

BASES DEL CONCURSO

- 1.** Pertenecer a una de las 5 categorías: Estudiantes de enseñanza media, estudiantes de educación superior, adultos, adultos senior, personas en situación de discapacidad.
- 2.** Postular con un **equipo** de un **mínimo de 2 a un máximo de 6 personas**. Se requerirá un tutor mayor de edad sólo en las categorías de estudiantes de enseñanza media, adultos mayores y personas en situación de discapacidad.
- 3.** Para **postular** los participantes deberán **rellenar el formulario** con sus datos personales y grupales, respondiendo las preguntas solicitadas, para explicar el proyecto social. El proyecto puede ser tanto en Santiago como en regiones; no existen exigencias físicas respecto al lugar de implementación.
Fecha postulación 2018: Plataforma abierta todo el año. (se recomienda postular antes del 30 de octubre de 2018 para alcanzar a participar de la final de este año).
- 4.** En el caso de existir **consultas**, estas serán recibidas durante todo el tiempo que dure el proceso, contestándose exclusivamente aquellas enviadas al correo electrónico:
emprende@labsocial.cl
- 5.** Los proyectos serán evaluados de acuerdo al cumplimiento de ciertos criterios, tales como: **impacto social**, viabilidad, cobertura y pertinencia. Siendo el primer factor **obligatorio para la postulación**.
- 6.** Los proyectos seleccionados podrán acceder a: **sesiones de Coaching, redes de contacto, financiamiento y know how**, dependiendo en cada caso de lo que los postulantes requieren (no siendo excluyentes entre ellos).
- 7.** En el caso de las **sesiones de coaching**, se tratarán contenidos correspondientes al desarrollo de un proyecto, los cuales se distribuirán en cuatro sesiones que tratarán algunos de los siguientes temas: **diagnóstico del problema, planificación, modelo de negocios, presupuesto, evaluación de impacto, entre otros**.
- 8.** Como exigencia para continuar en el proceso, cada grupo deberá realizar **tareas** luego de cada coaching, las cuales serán de carácter obligatorio.
De no ser realizadas, el grupo quedará descalificado y no podrá continuar participando del proceso.

9. Durante el año se realizarán sesiones de **Coaching masivo**, en las cuales se reunirán varios grupos de postulantes y se tratarán las cuatro temáticas mencionadas de manera presencial. El lugar y fechas (aún por definir) serán comunicadas con anticipación a través de la página web y redes sociales. (Las charlas se realizarán solo si se cumple el mínimo de participantes solicitado).
10. El monto de financiamiento es de un total de \$2.000.000, el cual será repartido entre los grupos ganadores el día de la final, dependiendo de lo que el jurado estime conveniente.
11. Los fondos adjudicados podrán ser utilizados en lo que se estime conveniente para el desarrollo y/o implementación del proyecto, presentando un **informe de presupuesto** que especifique los gastos. Luego de su **aprobación**, se hará **entrega de los fondos**.
12. Una vez entregados los fondos del proyecto, en caso de resultar ganador, existirá un **plazo máximo de 6 meses para hacer uso de los fondos**. En el caso de existir alguna modificación de la finalidad de estos, deberá comunicarse con anticipación y previa aprobación al equipo de EmpeñeXChile.
13. En cuanto a la **entrega de fondos** se deben tener en cuenta los siguientes puntos:
 - a) Los fondos son de uso exclusivo para la implementación del proyecto.
 - b) No podrán ser utilizados en gastos personales o ajenos al proyecto.
 - c) Todos los fondos entregados deben ser justificados con boleta o factura (dependiendo del lugar donde se obtenga).
 - d) Si no se entregan los documentos que acrediten los gastos, no se seguirán entregando fondos hasta que esto se regularice.
 - e) Los fondos no serán transferidos sin un presupuesto formal.
 - f) Las boletas o facturas deberán tener fecha posterior a la final del concurso, cualquier boleta anterior, aunque corresponda a gastos del proyecto, no serán considerados como fondos de EXCH.
 - g) El plazo de utilización de los fondos es de 6 meses desde la final del concurso.
 - h) Los fondos serán entregados:
 1. Por medio de transferencia a alguna casa comercial o negocio para el retiro de productos.
 2. Compra por internet (EXCH recibe el link y paga el total de la compra, y el despacho se realiza donde el grupo especifique).
 3. Pago de boletas o facturas: si el grupo hizo gastos correspondientes al proyecto en la fecha correcta, EXCH depositará lo justificado a la cuenta que el grupo establezca, posterior a la entrega de comprobantes (boletas o facturas según corresponda).

4. Equipo EXCH podrá acompañar (si el grupo lo requiere) a hacer compras en lugares establecidos con anterioridad para hacer el pago de la compra.
 5. **Transferencia de servicios a terceros:** Si el grupo debe pagar un servicio a un tercero, EXCH transferirá el monto que sea requerido por este.
 6. Los fondos no se entregan al grupo como transferencia bancaria.
La entrega siempre estará sujeta a evaluación y justificación de gastos. Esto es por seguridad y orden de los fondos.
- 14.** El equipo de EmprendeXChile realizará un **seguimiento** de los proyectos durante su **desarrollo, implementación y ejecución**, con el objetivo de verificar que los grupos se encuentran cumpliendo con los procesos requeridos.
- 15.** Al finalizar el proceso se solicitará a cada grupo un **informe de rendición** luego del uso de los fondos, donde se especifique el impacto logrado en la comunidad a través de indicadores cualitativos (entrevista, percepción del usuario u otro) y cuantitativos, junto con imágenes que respalden la implementación y un informe financiero que evidencie el proceso que vivió el emprendimiento.

Al postular se aceptan y respetan las bases de la plataforma, por lo tanto, se entiende que los participantes conocen y aceptan el contenido íntegro de las presentes bases. Respetando requisitos, plazos y fechas establecidas por ONG LabSocial.

** ONG LabSocial se reserva los derechos de hacer uso de la información entregada por los postulantes al ingresar al Concurso Emprende x Chile.*